



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

TEESLP/SE/157/2018

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de septiembre de 2018

**C.P. JOSE LUIS UGALDE MONTES
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE.-**

Adjunto al presente me permito enviar a usted el programa Operativo Anual del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio 2019, lo anterior en versión impresa y versión magnética (CD), adjuntándose asimismo copia del reporte del sistema de captura.

El presupuesto que estamos presentando por un monto global de **\$27,570,261** (Veintisiete millones quinientos setenta mil doscientos sesenta y un pesos 00/100, M.N.) fue planteado bajo criterios de absoluta racionalidad y austeridad en el gasto y parte del techo presupuestal indicado por esa Secretaría a su digno cargo, adicionándose a dicho techo diversos conceptos de gasto que en el propio documento se describen y que resultan indispensables para la operación de este Tribunal.

En razón de lo anterior solicito a usted muy atentamente se sirva considerar el presente presupuesto, integrando el mismo y presentándolo al Congreso del Estado para los efectos legales y administrativos del caso.

Sin otro particular, reciba con este un saludo cordial.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**


MAGISTRADO OSKAR KALIXTO SÁNCHEZ

c.c.p. Dr. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí.
H. Congreso del Estado de San Luis Potosí
Magistrada Yolanda Pedroza Reyes
Magistrado Rigoberto garza de Lira





TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

TEESLP/SE/158/2018

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de septiembre de 2018

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTES.-**

Adjunto al presente me permito enviar a esa soberanía el programa Operativo Anual del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio 2019. El presupuesto que estamos presentando, por un monto global de **\$27,570,261** (Veintisiete millones quinientos setenta mil doscientos sesenta y un pesos 00/100, M.N.), fue planteado bajo criterios de absoluta racionalidad y austeridad en el gasto y se desarrolló a partir del techo presupuestal indicado por la Secretaría de Finanzas, adicionándose a dicho techo diversos conceptos de gasto que en el propio documento se describen y que resultan indispensables para la operación más básica de este Tribunal.

Es importante señalar que el presupuesto que se capturó en el sistema de la Secretaría de Finanzas por la cantidad de \$24'774,626, fue en atención a que dicho sistema informático no permite una captura mayor, sin embargo ese presupuesto resulta insuficiente, y es por ello que con posterioridad a la captura se presentó a la Secretaría de Finanzas el proyecto de presupuesto aprobado por el Pleno del Tribunal, en medio impreso y digital y éste último es el que estamos adjuntando al presente oficio y que contempla el monto de **\$27,570,261** (Veintisiete millones quinientos setenta mil doscientos sesenta y un pesos 00/100, M.N.) antes señalado, y que es el que se requiere para cubrir las necesidades reales del Tribunal, por lo que solicitamos a ustedes autoricen el mismo, considerando que con ello se fortalece a una institución sustantiva para la vida democrática del estado.

Sin otro particular, reciban con este un saludo cordial y nuestros deseos de éxito para esta nueva gestión.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**


MAGISTRADO OSKAR KALIXTO SÁNCHEZ



c.c.p. Dr. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí.
Magistrada Yolanda Pedroza Reyes
Magistrado Rigoberto garza de Lira

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

7.2.- Tres artículos de procedimiento de 2019

8.- Cuadro resumen del Presupuesto 2019



San Luis Potosí, S.L.P., septiembre de 2018

Índice

- 1.- Análisis y justificación del presupuesto 2019
- 2.- Reporte de captura del POA 2019
- 3.- Plan Anual de Trabajo
- 4.- Anexo capítulo 2000
- 5.- Anexo capítulo 3000
- 6.- Formato concentrado de plazas por dependencia y áreas
- 6.1.- Memoria de cálculo nómina del Tribunal
- 7.- Formatos de Marco Lógico
- 7.1.- Matriz de Indicadores por Resultados
- 7.2.- Tres árboles de problemas y tres árboles de objetivos
- 8.- Cuadro resumen del Presupuesto 2019



1.- Análisis y justificación

del presupuesto 2019

1.- Análisis y justificación del presupuesto 2019



El presente presupuesto para el ejercicio 2019, se elaboró de acuerdo a las necesidades que asignó el Poder Judicial de la Federación, con un monto de \$74,526.00 que es idéntico al que se aprobó en el Congreso del Estado para el ejercicio 2019.

1.- Análisis y justificación del presupuesto 2019

El Tribunal Electoral del Estado es un organismo autónomo **de carácter permanente**, que en tiempos no electorales tiene atribuciones y funciones conferidas en la Ley y que debe obligadamente desarrollar, tanto en el ámbito jurisdiccional, como en los rubros de capacitación interna y de divulgación ciudadana, respecto de diversos elementos de cultura democrática; por ello el presupuesto que estamos planteando para 2019 requiere necesariamente la conservación de nuestra plantilla actual de personal, así como el monto presupuestal del capítulo 1000 ejercido en 2018, aumentado en un 3% que nos permita compensar parcialmente al salario de los efectos de la inflación.

Es de gran relevancia señalar que la estructura de personal del Tribunal debe ser permanente, pues debe tenerse disponibilidad de personal capacitado para los tiempos del proceso electoral, pues el Tribunal no podría estar sujeto a que al momento del proceso electoral no cuente con personal que tenga la especialización que se requiere para realizar correctamente la función, ya que lo ideal, en las instituciones del perfil del Tribunal, es contar con una estructura base de personal capacitada e inamovible con la que se haya instrumentado un servicio civil de carrera.

El presupuesto 2019 fue capturado en el sistema que para ese efecto implemento la Secretaría de Finanzas, mismo que asignó a este Tribunal un techo Financiero total de \$24'774,626.00, que es idéntico al presupuesto del Tribunal autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio 2018.

La anterior captura sin embargo, no significa de ninguna manera que el monto antes señalado represente el presupuesto que este Tribunal está requiriendo para el ejercicio 2019, pues aún para 2018 dicha cantidad resultó insuficiente, y a ello debe añadirse que para el ejercicio del año entrante tenemos necesidades distintas a las del presente año, que resulta ineludible atender.



De esta manera, el presupuesto 2019 se proyectó siguiendo los lineamientos del Presupuesto en Base a Resultados que la Secretaría de Finanzas implementa y, una vez que se realizaron los diversos ejercicios del caso, de los que se deja evidencia en el presente documento, llegamos al **presupuesto requerido de \$27,570,261**, que se integra de la siguiente manera:

\$24'629,553, para servicios personales, los cuales contemplan el presupuesto anual 2018 que se nos aprobó para este capítulo, mismo que fue aumentado en un 3%, esto considerando que en los años 2015, 2016 y 2017 el personal no tuvo ningún aumento salarial y asimismo a que el aumento al salario mínimo del año entrante nos impactará en el monto de las cuotas obrero patronales del IMSS y eventualmente en el ISR y, asimismo, el costo de inflación será un factor negativo para los salarios, pues se espera que al cierre de 2018 la inflación alcance más del 4%.

El presupuesto de los capítulos 2000 y 3000 es idéntico al del ejercicio 2018, pues es este el máximo que permite capturar el sistema, respecto de ello comentamos que en años anteriores este rubro presupuestal ha sido muy precario y el ejercicio 2019 será aún más complicado pues debemos aumentar la actividad del Tribunal en tareas de divulgación y capacitación.

A este respecto, estamos solicitando la cantidad de **\$350,000 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100, M.N.) extras** para cubrir las generalidades de nuestro Programa Anual de Capacitación, Difusión y Desarrollo Democrático, derivadas de los compromisos adquiridos a través del Convenio específico de colaboración suscrito el 1 de febrero de 2018 entre el Tribunal Electoral de San Luis Potosí y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para implementar el Programa de Certificación Nacional de Carrera Judicial Electoral, el cual tiene por objetivo contribuir a la profesionalización y habilitación del personal jurisdiccional de los tribunales electorales locales en el Sistema de Carrera Judicial del Tribunal Electoral Federal; así como la instrumentación del Programa de Certificación de Tribunal Abierto, cuyo objeto es fortalecer buenas prácticas en el desempeño jurisdiccional y eficiencia en los procedimientos jurisdiccionales definidos por la Sala Superior. El objetivo



buscado con la obtención de ambas certificaciones, se traduce en contribuir a la modernización de la gestión y los procesos de este Tribunal, al adoptar un modelo de comunicación abierto y efectivo, que contribuirá a la edificación de la confianza ciudadana.

El 30 de marzo de 2017 este Tribunal suscribió el convenio específico de colaboración con el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, para efecto de difundir e impulsar el "Programa de Estancias Judiciales en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación."

El programa referido consiste en estancias judiciales que realizara el personal jurídico del Tribunal con duración de cuatros semanas en alguna ponencia o Secretaria General de Acuerdos de la Sala Superior o de la Sala Regional Especializada del Tribunal Federal.

Para dar operatividad al referido convenio este Tribunal debe contar con los recursos suficientes y necesarios para efecto de proporcionar a hasta tres integrantes del personal jurídico de esta Institución hospedaje y alimentación por el periodo de cuatro semanas, en la Ciudad de México y/o alguna otra residencia de las Salas Regionales ubicadas en las circunscripciones electorales en las que se encuentra dividido el País.

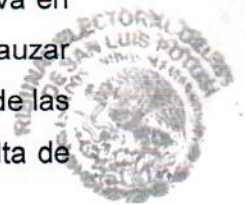
Es preciso establecer que, la convocatoria emitida con fecha 23 de agosto de 2018, para dar continuidad al referido programa en su tercera etapa y que convocó al personal jurídico de este Tribunal para participar en la señalada estancia judicial, no pudo ser atendida a cabalidad por falta de recursos para sufragar el gasto por concepto de hospedaje y alimentación por un mes para el personal jurídico del Tribunal que deseaba participar en dicha instancia.

Por tanto, la falta de recursos para tales efectos, implica necesariamente el incumplimiento de obligaciones contraídas por este Tribunal local con el Tribunal Electoral de la Federación relativas a impulsar y coordinar la participación del personal jurídico en las estancias multirreferidas; lo que concluye en una deficiente capacitación y actualización de sus miembros.

Así mismo, el Tribunal Electoral del Estado, requiere aplicar dentro de la institución trabajos estratégicos para las mujeres en la esfera política, por conducto de una unidad para la igualdad de género, en donde mediante espacios de discusión y difusión de información que permita identificar la situación de las mujeres para fortalecer su participación política, e incrementar su acceso en los espacios de toma de decisiones a nivel estatal, con la elaboración de programas y acciones para impulsar el conocimiento y promover el ejercicio, respeto y protección de los derechos político-electorales de las personas en materia de justicia electoral y para sensibilizar sobre la igualdad de derechos, paridad de género y no discriminación, impulsando programas para establecer una cultura institucional y social dirigida a garantizar el acceso a la justicia electoral a las personas que por sus condiciones socioculturales se encuentran en desigualdad para el ejercicio de sus derechos.

Deseamos también promover la celebración de convenios y coordinar la promoción de acciones conjuntas en materia de derechos político-electorales, igualdad e institucionalización de la perspectiva de género y no discriminación, con instituciones públicas, sociales y privadas; y la difusión de la normativa en materia electoral y los instrumentos internacionales, con el objetivo de encauzar los esfuerzos hacia el pleno cumplimiento de los derechos de ciudadanía de las mujeres en el Estado. Lo cual no ha sido posible alcanzar debido a la falta de presupuesto.

Dentro de nuestro programa Anual de Capacitación, Difusión y Desarrollo Democrático, se desarrollará el Programa de Brigadas de Derechos político-electorales, que en términos generales constituye un programa de acercamiento a la ciudadanía, a fin de que ésta conozca la función que desempeña este órgano jurisdiccional y sepa en qué supuestos puede acudir a esta instancia para defender sus derechos político-electorales. Para ello, el personal del Tribunal resolverá consultas en materia de derechos políticos, derechos electorales, funcionamiento y atribuciones del Tribunal Electoral, sistema de medios de impugnación en materia electoral, entre otras cuestiones emergentes.



Asimismo, como el 2019 es un año post-electoral, se propone incluir en las brigadas un espacio destinado a comentar y resolver dudas sobre por qué en el proceso electoral 2018-2019, los medios de impugnación relacionados a su distrito electoral (u otros de interés del público receptor) se resolvieron en el sentido de confirmar, revocar o modificar según sea el caso; así como comentar sentencias controvertidas en materia de paridad de género y cuota indígena. La aplicación de este programa implica visitar durante el año 2019, cada uno de los 15 quince distritos electorales del Estado de San Luis Potosí, a fin de desarrollar durante una semana por cada visita, los trabajos de acercamiento y cumplimiento del objeto del programa. Lo que implica contemplar en el presupuesto, gastos de viáticos, transporte y hospedaje del personal; material de difusión impresa y audiovisual, así como material de trabajo para el desarrollo de actividades durante las brigadas.

Los principales objetivos perseguidos con el programa de brigadas, son:

1. Difundir el trabajo que realiza el tribunal, considerado éste como un instrumento para la democracia y órgano protector de los derechos político-electorales de los ciudadanos;
2. Incrementar la confianza en los resultados electorales del proceso electoral 2018-2019;
3. Fomentar una cultura de conocimiento y uso de las instituciones jurisdiccionales en materia electoral;
4. Organizar actividades que permitan intercambiar experiencias y conocer las expectativas de la sociedad respecto del Tribunal Electoral;
5. Identificar procesos en los que puede mejorar el Tribunal a fin de cumplir con las expectativas y necesidades de la ciudadanía, en materia de justicia electoral.

La justificación de este programa radica en la necesidad de recuperar la legitimación y confianza de las instituciones electorales, fomentar la transición pacífica del poder a través del voto, así como incrementar la participación ciudadana a través del Tribunal Electoral del Estado.



Finalmente, en el presupuesto se incluye la cantidad de \$1'728,000 (Un millón setecientos veintiocho mil pesos 00/100, M.N.), necesaria para efectuar el pago del Impuesto Sobre Nóminas, tanto para el ejercicio 2019, como para pagar el adeudo que tenemos con la Secretaría de Finanzas, esto en razón de que no se nos ha autorizado presupuesto para cubrir dicho adeudo. La alta función que cumple el Tribunal Electoral del Estado, como parte fundamental de nuestro sistema político electoral, hace absolutamente indispensable que este cuente con estabilidad para asegurar una operación independiente y profesional, debiendo considerarse que la inversión pública en este caso, no tiene como objetivos únicos el desarrollo económico o productivo del estado, sino también y de un modo relevante, la construcción de instituciones que aseguren la preservación de nuestra democracia.

En razón de que existe la falsa creencia de que el Tribunal cesa en su función jurisdiccional fuera del proceso electoral, enseguida se mencionan algunas de las actividades que por disposición de la ley debe desarrollar el Tribunal en tiempos no electorales:

FUNCIONES JURIDICIONALES EN TIEMPOS NO ELECTORALES

- Substanciación y resolución de Procedimientos derivados del incumplimiento en el ejercicio de gastos de financiamiento a partidos y agrupaciones políticas.
- Recursos de Revisión originados por controversias intrapartidistas.
- Medios de impugnación que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reencauza hacia el Tribunal Electoral del Estado para que este substancie y resuelva.
- Substanciación y resolución de Procedimientos Especiales Sancionadores derivados del incumplimiento de obligaciones partidarias no ligadas al proceso electoral.
- Recursos de Revisión contra actos o resoluciones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), emitidos en tiempos



no electorales (Todos los actos del CEEPAC que afecten a partidos y agrupaciones en tiempos no electorales son recurribles ante el Tribunal Electoral del Estado).

- Substanciación y resolución de los Recursos de Revisión presentados contra la resolución que emita el CEEPAC en los Recursos de Revocación de los cuales conozca en tiempos no electorales.
- Recursos de Revisión contra actos o resoluciones emitidas por órganos internos de los partidos y agrupaciones políticas que afecten los derechos de sus militantes.
- Substanciación y resolución de Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano
- De los juicios que se presenten a raíz de controversias de los servidores públicos de los ayuntamientos electos constitucionalmente.



2.- Reporte de captura del POA 2019



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Reporte de POAS

Cve. IPOT	Concepto	Total	Enero	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1430	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	24,774,826.00	2,064,552.24	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16
4000	TRANSFERENCIAS, AYUDAS Y OTRAS AYUDAS	24,774,826.00	2,064,552.24	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16	2,064,552.16
140600151204110014111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	23,912,186.00	1,992,682.37	1,992,682.33	1,992,682.33	1,992,682.33	1,992,682.33	1,992,682.33	1,992,682.33	1,992,682.33	1,992,682.33	1,992,682.33	1,992,682.33	1,992,682.33	1,992,682.33
140600151204110024111	MATERIALES Y SUMINISTROS	205,380.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00
140600151204110034111	SERVICIOS GENERALES	657,658.00	54,754.87	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83





SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PROCESO DE TRABAJO

(Documento)

(Nota: F)

sección

Director General de Recursos Humanos
Administrado Presidente Oscar Kalva
Cesar Jesús Porras Flores, Secretario Ejecutivo
Maricela de León Medina, Coordinadora de Recursos Humanos
Jesús Germán Vértiz, Coordinadora de Recursos Humanos
Renato Hugo Ramírez Torres, Coordinador de Recursos Humanos

3.- Plan Anual de Trabajo



PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

Plan Anual de Trabajo

(Documento de soporte para seguimiento en la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño en su fase de Planeación)

(Nota: Por favor, adaptar si es necesario. Usted puede ampliar el espacio asignado y los cuadros en cada sección, según sea necesario. No dude también en incluir tablas propias si lo cree necesario.)

Dependencia	<i>Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí</i>
Titular	Magistrado Presidente Oskar Kalixto Sánchez
Personal del grupo técnico y enlace	Lic. César Jesús Porras Flores, Secretario Ejecutivo C.P. Maricela de León Medina, Coordinadora de Recursos Humanos C.P. Jazmín Garcín Vertti, Coordinadora de Recursos Financieros Lic. Renato Hugo Ramírez Torres, Coordinador de Recursos Materiales y S.

Visión Estratégica

Describe la Estrategia de su dependencia y cómo se conecta con la visión estatal (Esta visión puede estar desarrollada en un Programa Sectorial)

Consolidar un Tribunal que imparta justicia electoral, con equidad, imparcialidad, profesionalismo y en estricto apego a derecho, promoviendo los valores de la democracia y el desarrollo de la cultura política, generando gobernabilidad y confianza ciudadana.

Áreas Clave de enfoque

¿En qué áreas específicas va a enfocarse para lograr la visión estratégica descrita arriba?

- 1.- Proyecto de profesionalización de los servidores públicos del Tribunal
- 2.- Proyecto de difusión de los valores de la democracia entre la ciudadanía
- 3.- Proyecto de mesas redondas, cursos y conferencias, sobre proceso electoral y temas selectos sobre democracia y participación ciudadana.

Capacitación

Haga una lista de las capacitaciones planeadas en su dependencia, que muestre como las personas de sus áreas van a estar mejor equipadas para llevar a cabo su visión estratégica y áreas claves de enfoque. Por favor tenga en cuenta el nivel de formación (Ejemplo: Técnico especializado, entre otros)

Fecha	Lugar	Tema	Participantes	Capacitadores	Propósito	Presupuesto
enero de 2019	San Luis Potosí	Diplomado sobre presupuesto en base a resultados	3 Coordinadores de la Secretaría Ejecutiva del Tribunal	Personal de la Secretaría de Finanzas del Gob. Del Estado	Profesionalización del personal del Tribunal	Sin costo
1 de febrero al 30 de noviembre de 2019	San Luis Potosí	2 cursos en línea, nulidades y procedimiento electoral	9 servidores públicos del Tribunal	Personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Profesionalización del personal del Tribunal	Sin costo
15 de marzo de 2019	San Luis Potosí	Conferencia Magistral el proceso electoral 2017-2018	38 integrantes del Tribunal Electoral de S.L.P.	Magistrado de la Sala Regional Monterrey del TEPJF	Profesionalización del personal del Tribunal	Sin costo
15 al 30 de mayo de 2019	San Luis Potosí	Manejo de paquetes informáticos para procesamiento de texto	16 taquimecanógrafos del Tribunal	ICAT	Profesionalización del personal del Tribunal	Sin costo
Septiembre	San Luis Potosí	Redacción de actas y sentencias	9 proyectistas y 16 taquimecanógrafos del Tribunal	Personal de la Sala Superior del TEPJF	Profesionalización del personal del Tribunal	Sin costo

Comentarios:

Comunicación con los enlaces técnicos de otras dependencias.

La comunicación regular es vital. Describa las formas habituales de comunicación con los enlaces y líderes de proyectos. Tome en cuenta cómo va a mantener abiertos los canales de retroalimentación con estos líderes y ayudar a comunicar la visión estratégica. También tenga en cuenta la frecuencia y la naturaleza de la comunicación.

Se mantendrá una comunicación constante a través de reuniones, comunicados vía internet, mesas de evaluación de acciones de capacitación, así como de coordinación de actividades relacionadas con eventos de difusión de temas de proceso electoral, democracia y participación ciudadana, esto con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Colegio de San Luis, la Universidad autónoma de San Luis Potosí y las entidades y personas que participen en las actividades programadas.

Estrategia de viajes de capacitación (Sólo si es una prioridad en su dependencia)

Por favor describa la Estrategia de viaje para sus visitas al interior del Estado u otros estados. (Nota: para algunas dependencias puede tardar más de un año para visitar el interior del Estado) Incluir en el objetivo, cómo encaja ese viaje con la visión estratégica y las claves de enfoque para su dependencia. Estos viajes deben estar mencionados en el presupuesto anual de la dependencia.

Fecha	Ubicación	Propósito	Presupuesto de Viaje
20/03/2019	Ciudad Valles	Difundir la cultura democrática a través de temas electorales.	\$6,500
18/06/2019	Matehuala	Difundir la cultura democrática a través de temas electorales.	\$6,500
15/10/2019	Rioverde	Difundir la cultura democrática a través de temas electorales.	\$6,500

Comentarios: Se trata de conferencias y mesas redondas, sustentadas por los Magistrados y Proyectistas del Tribunal, dirigidas a litigantes en derecho electoral, estudiantes de carreras afines a la materia, e integrantes de Partidos y Organizaciones políticas y ciudadanas.

Monitoreo y Evaluación

La efectividad en la implementación del PbR-SED depende de un monitoreo constante de alta calidad y la evaluación. Trabajar con los enlaces de las dependencias para completar los informes es clave para la Dirección General de Planeación y Presupuesto. Se recomienda la presentación de informes trimestrales y los informes de terminación del proyecto de implementación para que podamos ir hacia la excelencia y eficacia en nuestros propios programas.

Enumere las vistas a las dependencias para propósitos de monitoreo y evaluación (M y E).

Fecha	Dependencia	Revisión documental	Evidencias fotográficas	Grado de avance (Alto – Medio – Bajo)
19/03/2019	Tribunal Electoral del Estado	Si	Si	Bajo
25/06/2019	Tribunal Electoral del Estado	Si	Si	Medio
24/09/2019	Tribunal Electoral del Estado	Si	Si	Alto
26/11/2019	Tribunal Electoral del Estado	Si	Si	Alto

Reportes

Por favor, documente la estrategia de información.

Esta información debe incluir:

- Informes narrativos y reportes de finalización de proyectos (2 a 3 cuartillas)
 - o Reportes de éxito y desafío de los proyectos, y
- Reporte visual en forma de fotografías y/o video.
 - o 5-10 Fotografías deben ser incluidas por informe (Formatos JPEG, TIFF, O RAW de preferencia)
 - o Las fotografías deben ser enviadas como archivo adjunto, (separadas del documento Word)
 - o Las fotografías deben ser de alta calidad (preferiblemente)

- *Reporte Financiero (Si fuere el caso)*

Acción	Descripción	Tipo de Reporte Necesario	Presupuesto	Personas Responsables del Reporte
Conferencia Magistral elecciones 2018	Difusión de la cultura democrática	Informe Narrativo y fotografías	\$7,500	Secretario Ejecutivo
Capacitación Software	Capacitación personal del Tribunal	Certificado de participación, informe final y fotografías	Sin costo	Secretario Ejecutivo
Redacción de Resoluciones	Capacitación personal del Tribunal	Informe Narrativo y fotografías	Sin costo	Secretario Ejecutivo
Mesas redondas diffusion cultura democrática	Difusión de la cultura democrática	Informe Narrativo y fotografías	\$21,000	Secretario Ejecutivo
Conferencia Magistral Proceso Electoral	Difusión de la cultura democrática	Informe Narrativo y fotografías	\$7,500	Secretario Ejecutivo
Mesa redonda Democracia y elecciones	Difusión de la cultura democrática	Informe Narrativo y fotografías	\$7,500	Secretario Ejecutivo
Diplomado PBR	Capacitación personal del Tribunal	Diploma e informe final	Sin costo	Secretario Ejecutivo

Desarrollo Profesional y Reuniones.

Haga una lista de conferencias, simposio, redes, talleres, foros, diplomados en línea y presenciales, etc. que impulsarán la visión estratégica de la dependencia, la capacidad de asociarse con instituciones, organismos para el desarrollo profesional de los servidores públicos.

Fecha	Descripción	Participantes	Estrategia	Propósito
14/03/2019	Mesas redondas sobre temas de la democracia (participación ciudadana, proceso electoral y sistemas de partidos)	Magistrados y proyectistas del tribunal, investigadores del COLSAN y la UASLP	Impulsar la reflexión sobre temas esenciales de la agenda democrática con la participación de instituciones diversas	Difundir la cultura democrática
19/06/2019	Conferencia magistral proceso electoral 2017-2018	38 miembros integrantes del Tribunal Electoral y público	Lograr una audiencia muy amplia	Difundir la cultura democrática y capacitar al personal del

		interesado en el tema	promoción y protección de los derechos	Tribunal para ampliar su visión sobre el proceso electoral
20/03/2019	Foro sobre medios de impugnación a realizarse en cd valles	Magistrados y proyectistas del Tribunal, abogados litigantes y público interesado	Aprovechar el expertise del Tribunal para mejorar el conocimiento del procedimiento electoral	Mejorar el conocimiento de litigantes y público en general sobre medios de impugnación en materia electoral
18/06/2019	Foro sobre medios de impugnación a realizarse en Matehuala	Magistrados y proyectistas del Tribunal, abogados litigantes y público interesado	Aprovechar el expertise del Tribunal para mejorar el conocimiento del procedimiento electoral	Mejorar el conocimiento de litigantes y público en general sobre medios de impugnación en materia electoral
15/10/2019	Foro sobre medios de impugnación a realizarse en Rioverde	Magistrados y proyectistas del Tribunal, abogados litigantes y público interesado	Aprovechar el expertise del Tribunal para mejorar el conocimiento del procedimiento electoral	Mejorar el conocimiento de litigantes y público en general sobre medios de impugnación en materia electoral
4 semanas entre enero y mayo de 2019	Programa de estancias judiciales	proyectistas del Tribunal	Aprovechar el programa de estancias que impulsa el TEPJF	Profesionalización del personal del Tribunal
Enero a noviembre de 2019	Programa de impulso a la institucionalización de la perspectiva de género, igualdad y no discriminación en materia político-electoral	Integrantes del Tribunal, instituciones ligadas a la promoción de perspectiva de género, ciudadanía en general	Aprovechar el accionar de instituciones ligadas a la promoción de perspectiva de género	Impulsar la adopción general de una perspectiva de género y respeto a los derechos político electorales en el trabajo institucional
Marzo a octubre de 2019	Programa de Brigadas de Derechos Político-Electorales	Integrantes del Tribunal, instituciones afines a la materia	Aprovechar el accionar de instituciones ligadas a la	Generar una cultura ciudadana de respeto los derechos político-

		electoral, ciudadanía en general	promoción y protección de los derechos político- electorales	electorales y un mejor conocimiento del Tribunal Electoral
--	--	--	--	---

Comentarios:



4.- Anexo capítulo 2000



ANEXO DEL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPÍTULO	NATURALEZA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO
2000	2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10.00	\$700.00	\$7,000.00	\$84,000.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.00	\$10.00	\$10.00	\$120.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	10.00	\$530.00	\$5,300.00	\$63,600.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1.00	\$100.00	\$100.00	\$1,200.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	5.00	\$100.00	\$500.00	\$6,000.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1.00	\$100.00	\$100.00	\$1,200.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2212	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	1.00	\$100.00	\$100.00	\$1,200.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1.00	\$50.00	\$50.00	\$600.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1.00	\$25.00	\$25.00	\$300.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.00	\$250.00	\$250.00	\$3,000.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1.00	\$100.00	\$100.00	\$1,200.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1.00	\$50.00	\$50.00	\$600.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1.00	\$20.00	\$20.00	\$240.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1.00	\$20.00	\$20.00	\$240.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2611	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100.00	\$20.00	\$2,000.00	\$24,000.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2911	herramientas menores	1.00	\$500.00	\$500.00	\$6,000.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1.00	\$100.00	\$100.00	\$1,200.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5.00	\$100.00	\$500.00	\$6,000.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2.00	\$150.00	\$300.00	\$3,600.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00	\$90.00	\$90.00	\$1,080.00	1406001	NECESIDADES DEL SERVICIO	139	NO APLICA
2000				\$0.00	\$0.00	\$0.00				

5.- Anexo capítulo 3000



6.- Formato concentrado de plazas por dependencia y áreas



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL 2019

NIVEL PLAZA	1	2	3	4	5	6
	2	16	2	12	3	3
SUELDO BASE	7532.39	10609	20157.1	24400.7	29705.2	49470.83
DESPENSA	901.77	901.77	901.77	901.77	901.77	901.77
ESTIMULOS	1506.48	2121.8	4031.42	4880.14	5516.68	5516.68
PREVISION SOCIAL	2121.8	2121.8	2121.8	2121.8	2121.8	2121.8
COMPENSACION GARANTIZADA	1379.17	4243.6	8487.2	11404.67	13791.7	46715.91
CUOTAS PATRONALES IMSS	1260.38	1720.43	2788.41	3342.93	3662.46	3662.46
CUOTAS RCV	401.35	616.66	1116.48	1376	1870.06	4352.9
CUOTAS SAR	254.82	391.53	708.88	873.66	1187.33	2763.64
CUOTAS INFONAVIT	637.06	978.82	1772.19	2184.14	2968.35	6909.37
SUMA DE PRESTACIONES MENSUAL	15995.22	23705.41	42085.25	51485.81	61725.35	122415.36
PRIMA VACACIONAL	172.44	262.3	477.51	587.29	707.15	2634.01
AGUINALDO	2436.9567	3320.8725	5579.145833	6709.914167	7885.614167	15071.76
FONDO DE AHORRO	753.24	1060.9	2015.71	2440.07	2970.52	4947.09
SEGURO DE GASTOS MEDICOS	903.52	903.52	903.52	903.52	903.52	903.52
BONO DE ACTUACION	314.53	478.43	870.97	1071.21	1290.02	3002.77
SUMA DE PRESTACIONES ANUALES	4580.6867	6026.0225	9846.855833	11712.00417	13756.82417	26559.15
COSTO MENSUAL POR PLAZA	20575.907	29731.4325	51932.10583	63197.81417	75482.17417	148974.51
COSTO ANUAL POR PLAZA	246910.88	356777.19	623185.27	758373.77	905786.09	1787694.12
COSTO TOTAL POR NUMERO DE PLAZAS	493821.76	5708435.04	1246370.54	9100485.24	2717358.27	5363082.36

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
 RESUMEN DE PRESUPUESTO CAPITULO 1000 POR PARTIDA
 POA 2019

NO.	CONCEPTO	NO. PLAZAS	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
1	SUELDO BASE	38	755,459.68	9,065,516.16
2	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	38	136,686.15	1,640,233.80
3	PREVISION SOCIAL	38	80,628.40	967,540.80
4	COMPENSACION GARANTIZADA	38	406,009.26	4,872,111.12
5	VALES DE DESPESA	38	34,267.07	411,204.84
6	FONDO DE AHORRO	38	75,546.01	906,552.12
7	CUOTAS PATRONALES IMSS	38	97,714.35	1,172,572.20
8	CUOTAS RETIRO CESANTIA Y VEJEZ	38	48,083.09	576,997.08
9	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	38	30,529.06	366,348.72
10	CUOTAS VIVIENDA	38	76,322.40	915,868.80
11	PRIMA VACACIONAL	38	22,567.59	270,811.08
12	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	38	34,333.61	412,003.32
13	BONO DE ACTUACION	38	35,758.86	429,106.32
14	AGUINALDO	38	218,557.26	2,622,687.10

	TOTALES		\$2,052,462.79	\$24,629,553.46
--	----------------	--	-----------------------	------------------------



6.1.- Memoria de cálculo nómina del Tribunal



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
MEMORIA DE CÁLCULO
PRESUPUESTO 2019 DISTRIBUIDO POR PARTIDA

CLAVE O NIVEL	PLAZAS	PUESTO	SUELDO BASE 1131	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA 1712	PREVISION SOCIAL 1541	COMPENSACION 1132	VALES DE DESPENSA 1541	FONDO DE AHORRO PATRON 1511	CUOTAS IMSS 1411
1	2	MOZO	15,064.78	3,012.96	4,243.60	2,758.34	1,803.53	1,506.48	2,520.76
		SECRETARIOS TAQUIMECANOGRAFOS							
2	16	RAFOS	169,744.00	33,948.80	33,948.80	67,897.60	14,428.24	16,974.40	27,526.87
3	1	ACTUARIOS	20,157.10	4,031.42	2,121.80	8,487.20	901.77	2,015.71	2,788.41
3	1	SUBSECRETARIO	20,157.10	4,031.42	2,121.80	8,487.20	901.77	2,015.71	2,788.41
		SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA							
4	9	COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS	219,606.30	43,921.26	19,096.20	102,642.08	8,115.89	21,960.63	30,086.34
4	1	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES	24,400.70	4,880.14	2,121.80	11,404.68	901.77	2,440.07	3,342.93
4	1	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	24,400.70	4,880.14	2,121.80	11,404.68	901.77	2,440.07	3,342.93
5	1	CONTRALOR	29,705.20	5,516.68	2,121.80	13,791.70	901.77	2,970.52	3,662.46
		SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS							
5	1	SECRETARIO EJECUTIVO	29,705.20	5,516.68	2,121.80	13,791.70	901.77	2,970.52	3,662.46
6	3	MAGISTRADO	148,412.48	16,550.04	6,365.40	140,147.72	2,705.30	14,841.25	10,987.39
38									
TOTAL MENSUAL			755,459.46	136,686.36	80,628.40	406,009.26	34,267.07	75,545.95	97,714.35
TOTAL ANUAL			9,065,516.16	1,640,233.80	967,540.80	4,872,111.15	411,204.84	906,551.62	1,172,572.19



RCV 1431	SAR 1431	FONDO DE VIVIENDA 1421	PRIMA VACACIONAL 1321	SEGURO GASTOS MEDICOS 1444	BONO DE ACTUACION	COSTO MENSUAL SIN AGUINALDO	COSTO ANUAL SIN AGUINALDO	AGUINALDO 1323	TOTAL POR NIVEL
802.70	509.64	1,274.13	344.89	1,807.03	629.06	36,277.90	435,334.77	58,486.95	493,821.72
9,866.58	6,264.54	15,661.11	4,196.80	14,456.26	7,654.96	422,568.95	5,070,827.44	637,607.53	5,708,434.97
1,116.48	708.88	1,772.19	477.51	903.52	870.97	46,352.94	556,235.23	66,949.75	623,184.98
1,116.48	708.88	1,772.19	477.51	903.52	870.97	46,352.94	556,235.23	66,949.75	623,184.98
12,383.98	7,862.91	19,657.22	5,285.57	8,131.64	9,640.89	508,390.90	6,100,690.82	724,670.74	6,825,361.56
1,376.00	873.66	2,184.14	587.29	903.52	1,071.21	56,487.88	677,854.54	80,518.97	758,373.51
1,376.00	873.66	2,184.14	587.29	903.52	1,071.21	56,487.88	677,854.54	80,518.97	758,373.51
1,376.00	873.66	2,184.14	587.29	903.52	1,071.21	56,487.88	677,854.54	80,518.97	758,373.51
1,870.06	1,187.33	2,968.35	707.15	903.52	1,290.02	67,596.55	811,158.62	94,627.37	905,785.99
1,870.06	1,187.33	2,968.35	707.15	903.52	1,290.02	67,596.55	811,158.62	94,627.37	905,785.99
13,058.71	8,291.24	20,728.12	7,902.03	2,710.55	9,008.31	401,708.54	4,820,502.45	542,583.36	5,363,085.81
48,083.09	30,529.06	76,322.40	22,567.59	34,333.61	35,758.86	1,833,905.45	22,006,866.54	2,622,687.10	24,629,553.64
576,997.06	366,348.67	915,868.83	270,811.06	412,003.30	429,107.06	22,006,866.54			24,629,553.64



7.- Formatos de Marco Lógico



7.1.- Matriz de Indicadores de Resultados



PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

(Nombre del Programa)	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Impartir justicia electoral equitativa, imparcial y transparente, preservando los derechos de ciudadanos, partidos y organizaciones políticas, profesionalizando al personal del Tribunal y difundiendo valores democráticos para ampliar los márgenes de gobernabilidad, en concordancia con el eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo, San Luis con Buen Gobierno.	Indicador de Referencia (Evaluación de confianza en la aplicación de la Ley)	INEGI (Registro Nacional)	Se incrementa el índice de confianza ciudadana hacia el Tribunal y en general hacia el Gobierno Estatal.
PROPÓSITO	Resolver dentro de término el total de medios de impugnación radicados y desarrollar el programa anual de divulgación y capacitación democrática y de derecho electoral	Programa de capacitación y divulgación % de medios de impugnación resueltos y % de avance del Programa	Resoluciones emitidas y evidencia documental de avance del programa	Se cumple con la impartición de justicia electoral y la divulgación de la cultura democrática, favoreciendo la gobernabilidad.
COMPONENTES*	1.- Substanciación y resolución de los medios de impugnación radicados	% de avance procesal	Acuerdos de radicación emitidos	Se preserva la certeza jurídica y los derechos de los justiciables
	2.- Desarrollo del programa anual de capacitación y divulgación de la cultura democrática y el derecho electoral	% de avance del programa	Bitácoras de asistencia y constancias de participación	Se impulsa una justicia de calidad y se divulgan entre la población los valores democráticos
ACTIVIDADES	1.1.- Recepción y substanciación de medios de impugnación por la Secretaría General de Acuerdos y la Ponencia en turno	% de avance procesal	Evidencia documental de avance procesal	Se preserva la legalidad procesal
	1.2.- Resolución del medio de impugnación por el Pleno del Tribunal	% de resoluciones emitidas	Piezas resolutivas	Se preservan los derechos políticos de los justiciables
ACTIVIDADES	2.1.- Capacitación y profesionalización de los servidores públicos a través de cursos en materia electoral.	% de avance del programa	Bitácoras de asistencia y constancias de participación	Se fortalece la profesionalización de los servidores públicos del Tribunal
	2.2.- Desarrollo para la instrumentación del servicio civil de carrera tomando como base de inicio la Maestría en Estudios «democráticos y Derecho Electoral», en coordinación con la UASLP.	% de avance del programa de Maestría	Avance en el Plan de estudios de la maestría	Se fortalece la profesionalización de los servidores públicos inscritos en la maestría



uniformidad de los
actos que con
siguientes

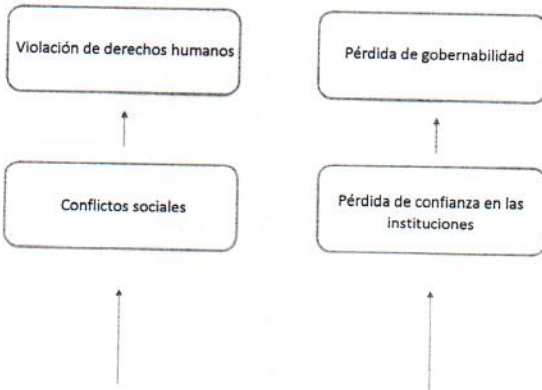
7.2.- Tres árboles de problemas y tres árboles de objetivos



ÁRBOL DE PROBLEMA

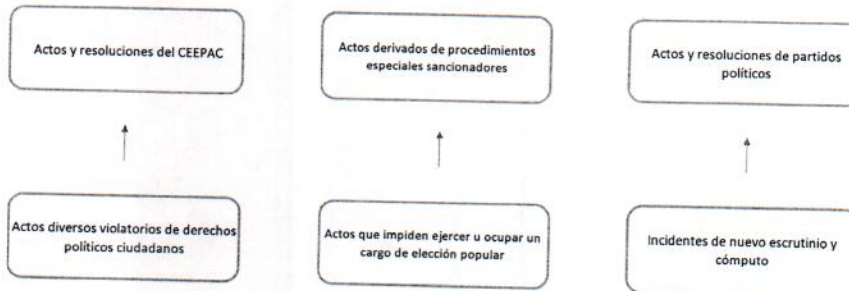
FORMATO FPOA/A

EFECTOS



Inconformidad de ciudadanos, partidos y organizaciones políticas generada por actos que consideran injustos, inequitativos o violatorios de derechos, ocurridos dentro y fuera del proceso electoral, originados por diversos agentes

CAUSAS



ÁRBOL DE OBJETIVO

Árbol de Objetivo

FORMATO FPOA/B

FINES



Satisfacción ciudadana por la obtención de justicia

Confianza ciudadana en las instituciones

Evitar conflictos sociales

Consolidación democrática

Gobernabilidad

Impartir justicia electoral de manera imparcial, equitativa y transparente

MEDIOS



Recursos Humanos capacitados

Recursos Financieros que aseguren la operación cotidiana

Equipamiento y material de oficina suficientes que aseguren la operación

Capacitación continua del personal



EFFECTOS



Lentitud en la proyección de acuerdos y proyectos de resolución

Errores en la proyección de resoluciones

Personal del Tribunal con falencias de formación profesional

CAUSAS



Deficiente formación profesional

Selección de personal limitada por factores de mercado laboral

Falta de especialización en derecho electoral



ÁRBOL DE OBJETIVO

Árbol de Objetivo

FORMATO FPOA/B

FINES



Evitar conflictos sociales

Confianza ciudadana en las instituciones

Satisfacción ciudadana por la obtención de justicia de calidad



Deficiencia

Profesionalización del personal del Tribunal

MEDIOS



Cursos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Maestría en Estudios Democráticos y Derecho Electoral de la UASLP

Cursos y diplomados de Universidades e instituciones locales



EFFECTOS



Desconocimiento ciudadano de los medios con los que puede obtener el respeto de sus derechos políticos

Falta de desarrollo de una cultura democrática

Planteamiento deficiente de medios de impugnación



Deficiente conocimiento de usuarios y ciudadanía sobre derecho electoral



La materia electoral es especializada por lo que no existen suficientes abogados que la practiquen sobre todo en el ámbito municipal



Constantes adecuaciones de la legislación electoral

CAUSAS



ÁRBOL DE OBJETIVO

Árbol de Objetivo

FORMATO FPOA/B

FINES



Satisfacción ciudadana

Desarrollo de la cultura
democrática

Impulsar una mejor justicia
electoral



Capacitación de ciudadanos y litigantes en derecho electoral y cultura democrática



MEDIOS



Recursos Humanos del Tribunal

Recursos Materiales del Tribunal



Recursos Financieros del Tribunal

Coordinación con instituciones
afines y especializadas

8.- Cuadros resumen del Presupuesto 2019



8.- Cuadros resumen del presupuesto 2019

Presupuesto 2018 autorizado por el Congreso:

Capítulo	Monto anual
1000	\$ 23'912,188
2000	\$ 194,638
3000	\$ 667,800
Total:	\$ 24'774,626

Presupuesto 2019 capturado en el sistema de la Secretaría de Finanzas

Concepto	Monto
Techo presupuestal para capítulo 1000	\$ 23'912,188
Techo presupuestal para capítulo 2000	\$ 205,380
Techo presupuestal para capítulo 3000	\$ 657,058
Total de presupuesto capturado en sistema:	\$ 24'774,626

Conceptos adicionales considerados en el presente presupuesto 2019, que no pudieron ser capturados en sistema por no permitirlo este, pero que se solicitan en la versión impresa que se entrega a Finanzas y el Congreso del Estado.

Concepto	Monto	Capítulo	Razón de la Inclusión
Aumento del 3% a capítulo 1000	\$717,365	1000	Desde 2014 solamente se ha otorgado un aumento de sueldo de 3% al personal (ejercicio 2018)
Adeudo del Impuesto Sobre Nóminas	\$1'344.000	3000	Existe obligación de pago y se carece de recursos
Pago del Impuesto Sobre Nóminas ejercicio 2019	\$384,000	3000	Existe obligación de pago y se carece de recursos
Programa capacitación	\$350,000	3000	La capacitación del personal y la difusión de la cultura democrática entre la ciudadanía es obligación legal de Tribunal y carecemos de recursos para apoyar la actividad
Total:	\$2'795,365		

Presupuesto global requerido por el Tribunal Electoral para el Ejercicio 2019

Total de presupuesto capturado en sistema	\$ 24'774,626
Total conceptos adicionales	\$2'795,365
Presupuesto Total Solicitado:	\$27,570,261

Comparativo presupuesto 2018 y solicitado para 2019

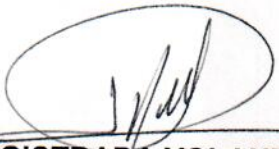
Presupuesto 2018	\$ 24'774,626
Presupuesto que se solicita para 2019	\$27,570,261

Cantidad de aumento solicitada para 2019: \$2'795,365

Nota: De la anterior cantidad \$1'728,000, corresponde a Impuesto Sobre la nómina, que es una cantidad que será retornada en su oportunidad a las arcas de la Secretaría de Finanzas, por lo que el aumento real al presupuesto del Tribunal que estamos solicitando para el ejercicio 2019 es sólo de \$1'067, 365




MAGISTRADO OSKAR KALIXTO SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL


MAGISTRADA YOLANDA
PEDROZA REYES


MAGISTRADO RIGOBERTO
GARZA DE LIRA

San Luis Potosí, S.L.P., septiembre de 2018